



AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

Bogotá, 18 de marzo de 2019

Requiere respuesta: SI ☒ NO ☐

Señores

HENRY DE JESÚS CARDONA TORRES - 50%

Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

GLORIA MARCELA GÓMEZ ARRUBLA (FALSO TRADENTE INSCRITO)

Predio "Naranjal de Guaduas"

Ubicado en la vereda Chororó/La Esperanza

Municipio de Cañasgordas

Departamento Antioquia

CONTRATO: De Concesión No. 018 de 2015. Vía al Mar 2

OBJETO: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, Mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2 del proyecto autopistas para la Prosperidad, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del Contrato.

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Oferta de Compra **03-03-20190208000380** de fecha ocho (08) de febrero de 2019, por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicadas en la **abscisa inicial : K13+349,24 – abscisa final K14+474,90**, localizado en la margen izquierda – derecha del proyecto vial **CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2**, Unidad Funcional 1, a segregarse del predio de mayor extensión **"Naranjal de Guaduas"**, ubicado en la vereda Chororó/La Esperanza, del municipio de Cañasgordas, departamento de Antioquia, identificado con cédula catastral No. **138-2-002-000-0002-00025-0000-00000**, número predial nacional No. **05-138-00-02-00-00-0002-0025-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria no. **011-15726** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino.

Respetados Señores:

En razón a que mediante oficio de citación número 03-03-2019-0208-000364 de fecha ocho (08) de febrero de 2019, emitido por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S., se instó a comparecer a notificarse de la Oferta de Compra 03-03-20190208000380 de fecha ocho (08) de febrero de 2019, por el cual se

CONTINUA EN 03



AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

dispone la adquisición de un área de terreno, cultivos y especies, ubicadas entre la **abscisa Inicial K13+349,24 – abscisa final K14+474,90**, localizado en la margen izquierda – derecha proyecto vial CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, y teniendo en cuenta que la citación fue enviado a través de la Empresa de Correo Certificado Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72 mediante número de guía **RB706086009CO** el once (11) de febrero de 2019, publicado en la en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI (<https://www.ani.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso>) el día dieciocho (18) de febrero de 2019, publicada en la página web de la concesión (<http://autopistasuraba.com/avance-concesion/gestion-predial/>) el día diecinueve (19) de febrero de 2019, publicada en la cartelera de la oficina de atención al usuario del Municipio de Cañasgordas, localizada en la Calle 27 No. 30 - 20 Barrio centro el día diecinueve (19) de febrero de 2019, y en la cartelera de la Personería Municipal del Municipio de Cañasgordas, ubicada en la calle 25 No. 29A - 03 el día diecinueve (19) de febrero de 2019, y que a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal del señor **HENRY DE JESÚS CARDONA TORRES Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** y de la señora **GLORIA MARCELA GÓMEZ ARRUBLA (FALSO TRADENTE INSCRITO)**.

Se procede a efectuar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la **CONCESIÓN AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.**, expidió la Oferta de Compra contenida en el oficio 03-03-20190208000380 de fecha ocho (08) de febrero de 2019 *“por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicado en las siguientes **abscisa Inicial K13+349,24 – abscisa final K14+474,90**, localizado en la margen izquierda – derecha del proyecto vial CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, Unidad Funcional 1, a segregarse del predio denominado “Naranjal de Guaduas”, ubicado en la vereda Chororó/La Esperanza, del municipio de Cañasgordas, departamento de Antioquia, identificado con cédula catastral No. **138-2-002-000-0002-00025-0000-00000**, número predial nacional No. **05-138-00-02-00-00-0002-0025-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria no. **011-15726** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino”*.

Contra la Oferta de Compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en el oficio de citación número 03-03-2019-0208-000380 de fecha ocho (08) de febrero de 2019, emitido por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S., se les informo las condiciones de modo, tiempo, y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.



AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**

Acompaño para su conocimiento copia de la Oferta de Compra **03-03-20190208000380**, copia de la Ficha Técnica Predial No. **CAM2-UF1-CCG-151**, copia del Avalúo Comercial Corporativo elaborado por la LONJA NACIONAL DE PROFESIONALES AVALUADORES EN PROYECTOS VIALES, INFRAESTRUCTURA Y FINCA RAÍZ (LONPRAVIAL), copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,

IVO ALFONSO SANCHEZ MOSQUERA

Gerente General

CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S

En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: *Copia de Oferta de Compra*
Copia de Inventario y registro fotográfico
Copia de Ficha y plano Predial
Copia de Uso de Suelo
Copia de avalúo
Copia de normas aplicables.

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.
Al expediente predial

Proyecto: Yjimenez - UNICA
Revisó: JIópez, Cpelaéz
Aprobó: ISánchez
Enterarse: Cmar2 - UNICA

PREDIO CAM2-UF1-CCG-151

El presente **AVISO** se fija para los fines correspondientes en la cartelera de la oficina de atención al usuario de la **CONCESIÓN AUTOPISTAS URABA S.A.S.** - ubicada en la Calle 27 No. 30 – 20 del barrio Centro del Municipio de Cañasgordas, Antioquia, en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Cañasgordas Antioquia, y en las páginas web www.ani.gov.co y www.autopistasuraba.com, el cual permanecerá fijado por el termino de cinco (5) días, con el fin de notificar a los señores **HENRY DE JESUS CARDONA TORRES Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y GLORIA MARCELA GOMEZ ARRUBLA (FALSO TRADENTE INSCRITO)** la Oferta de Compra **03-03-20190208000380** de fecha ocho (8) de febrero de 2019, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicado en las siguientes **abscisa Inicial K13+349,24 – abscisa final K14+474,90**, localizado en la margen izquierda-derecha del proyecto vial **CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, Unidad Funcional 1**, a segregarse del



AUTOISTAS URABÁ S.A.S.

NIT.: 900.902.591-7

*predio denominado "Naranjal de Guaduas", ubicado en la vereda "Chorodó", del municipio de Cañasgordas, departamento de Antioquia, identificado con **cédula catastral 138-2-002-000-0002-00025-0000-00000**, **número predial nacional 05-138-2-002-000-0002-00025-0000-00000** y **matrícula inmobiliaria no. 011-15726** de la oficina de registro de instrumentos públicos de frontino.*

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE CONSIDERA SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL AVISO.

Con el presente aviso se Pública la Oferta de Compra 03-03-20190208000380 de fecha ocho (8) de febrero de 2019 contenida en cuatro (4) folios, la ficha predial de fecha trece (13) de septiembre de 2017 contenida en un (1) folio, Anexo Ficha predial de fecha trece de septiembre de 2017 en un (1) folio, plano predial de fecha Septiembre de 2017 contenido en un (1) folio, usos del suelo de fecha veintisiete (27) de enero de 2017 contenido en tres (3) folios, Avalúo Comercial Corporativo elaborado por la LONJA NACIONAL DE PROFESIONALES AVALUADORES EN PROYECTOS VIALES, INFRAESTRUCTURA Y FINCA RAÍZ (LONPRAVIAL), de fecha dos (2) de abril de 2018 contenido en veintitrés (23) folios y normas que regulan la adquisición predial por motivos de utilidad publica en once (11) folios.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA CONCESIÓN AUTOISTAS URABÁ S.A.S. DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA Y EN LAS PAGINAS WEB DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA CONCESIÓN AUTOISTAS URABÁ S.A.S.,

EL _____ A LAS 8:00 A.M.

DESEFJADO EL _____ A LAS 6:00 P.M.


IVO ALFONSO SANCHEZ MOSQUERA
Gerente General

CONCESIÓN AUTOISTAS URABÁ S.A.S
En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.
Al expediente del predio.

Proyecto: dLarios - UNICA
Reviso: JIópez, Cpelaéz - JFandiño - AFino
Aprobó: ISanchez
Enterarse: N/A

EDICION 3.1